



Interlocutorio	1475
Radicado	05266-31-03-003-2023-00245-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A.
Demandado	María Patricia Tobón Molina
Asunto	No comparte acceso expediente

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En el proceso ejecutivo de la referencia i) no se han practicado las medidas cautelares decretadas; ii) la ejecutada no se ha notificado; y iii) el funcionario de E.P.M., Juan Pablo Londoño Sánchez, no evidencia la razón del interés o relación de este proceso con el que enuncia colabora en la defensa de E.P.M. Por lo anterior no se compartirá el acceso al expediente (folio 9 cuaderno principal).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68efe48134b7f5dbacb6f83037ad239c093fa1928eb48c21989f5e2a78531d7b**

Documento generado en 04/10/2023 04:42:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>